

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

Referencia:

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: BANCO POPULAR S.A.
Ejecutado LUIS FERNANDO TRUJILLO GALLO
Radicación: 6300140030082016-00645-00

En atención a la solicitud signada por la apoderada judicial de la parte actora, se dispone requerir a CIFIN (TRANSUNIÓN), para que informen al Despacho que cuentas corrientes, de ahorros, CDTs o cualquier otro título bancario que posea el ejecutado, señalando en que entidades financieras. Líbrese la comunicación correspondiente.-

De otro lado, frente a la solicitud de entrega de títulos, por secretaría hágase la verificación de la existencia de éstos, en caso de existir, hágase la entrega de los mismos a la parte ejecutante hasta la concurrencia del crédito y las costas.-

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 06 DE
JUNIO DE 2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70a817c4bf48c212daffb43bb88bccd2803047e49fed4ff78e46107f9d4da9b**

Documento generado en 03/06/2022 09:46:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>